

La historia local en la legislación educativa. Últimos veinticinco años (1990-2015)

The local history in the educational legislation. Last twenty five years (1990-2015)

Juan Sergio Redondo Pacheco

Universidad Nacional de Educación de Distancia (UNED), Centro Universitario de UNED-Ceuta
jredondo@ceuta.uned.es

Resumen

Estudio de las distintas legislaciones que han regulado el sistema educativo español en los últimos veinticinco años, al objeto de analizar la presencia de contenidos curriculares en las diferentes etapas académicas (primaria, secundaria y bachillerato) que han hecho referencia al conocimiento de la historia local.

Palabras Clave: Presencia; Historia Local; Curriculum.

Abstract

Study of the various laws that have regulated the Spanish education system in the last twenty five years, in order to analyze the presence of curricular content in different academic stages (primary and secondary school) who made reference to knowledge of local history

Key words: Presence; Local History; Curriculum

1. Introducción.

Para proceder a realizar un estudio detallado de lo que el pasado local significa en el proceso de construcción del conocimiento de una historia general, es necesario que en primer lugar analicemos cual ha sido la evolución del concepto a lo largo de los años hasta llegar a nuestros días y sobre todo establecer cual ha sido el trato normativo que la misma ha recibido dentro de los diferentes marcos legislativos en los que se ha movido el sistema educativo español en sus últimos 35 años.

Es por ello que para tener un buen comienzo debemos situar adecuadamente el ámbito de lo local dentro del contexto general de la epistemología histórica, estableciendo de este modo cuales fueron los orígenes y como se ha desarrollado lo que hoy por hoy entendemos como Historia local.

En este sentido, si tomamos como punto de partida los referentes más primitivos que del estudio de la historia de lo local se tienen, podríamos decir que esta puede ser considerada como una de las más antiguas

disciplinas del estudio histórico, ya que habríamos de remontarnos a los historiadores griegos y su historia de las polis como algo particular dentro del contexto general de lo que fue Grecia en sus diferentes periodos o bien a la propia historia de Roma quien desde sus mas antiguos anales no deja de ser de algún modo una historia esencialmente urbana y local que por extensión, al final da paso a la historia de un imperio.

En la Edad Media se aprecia cierta asunción de la perspectiva local y rural en los escritos de algunos cronistas eclesiásticos y civiles, haciéndose presente por lo tanto el acontecer de villas y ciudades en sus crónicas generales. De igual modo esta práctica se extenderá hasta la Edad moderna, donde la única diferencia residirá en la mayor facilidad que para la difusión de estas historias locales reporta la presencia de la imprenta, sin olvidar la mayor sistematización de unas practicas archivísticas que de un modo u otro permitirán una organización en las fuentes destinadas a historiar el día a día de muchos pueblos.

Ahora bien y a pesar de estas raíces, los estudios propios a este enfoque de la historia parecen tener unos orígenes mucho más cercanos, fundamentados en aquellas monografías históricas que durante algún tiempo formaron parte de la concepción historiográfica decimonónica.

Estas monografías se caracterizaban, por carecer de sentido critico con exaltación de lo propio, por su falta de contextualización y referencias a niveles interpretativos generales, por la fuerte implicación emotiva del autor, por un uso limitado de las fuentes, así como por la ausencia en su elaboración de una metodología rigurosa y sistemática derivada de la falta de cualificación científica de sus promotores, en su mayoría eruditos e historiadores no profesionales. Del mismo modo también nos apunta en su trabajo que la renovación historiográfica que se desarrollará durante todo el siglo XX, llevará pareja un importante avance de carácter cualitativo para la historización local, esta y según el autor se hace evidente en el uso continuado del método comparativo¹, en la contextualización de casos de carácter individual, en un lenguaje mucho mas analítico y explicativo que descriptivo, en una mayor importancia de los procesos y las estructuras socioeconómicas, políticas y culturales, frente a situaciones concretas, así como en una mayor diversificación de las fuentes (Galindo Morales, 2002)..

¹ **Método Comparativo**, "...procedimiento de la comparación sistemática de casos de análisis que en su mayoría se aplica con fines de generalización empírica y de la verificación de hipótesis. Cuenta con una larga tradición en la metodología de las ciencias sociales..." (Nohlen Dieter, 2006).

Todo lo expuesto se evidencia aun mas si cabe a partir de la década de los sesenta, donde los estudios referentes a la historia local discurrirán paralelos a corrientes historiográficas como las representadas por las historias, de las mentalidades en Francia, la social marxista en Gran Bretaña, y muy especialmente a una tendencia que durante este periodo aparece en Italia, que recibirá la denominación específica de Microhistoria y que estará estrechamente relacionada con esta disciplina del estudio histórico.

Esta última tendencia va a dar sus primeros pasos en un contexto ideológico marcado por el marxismo, recibiendo las influencias de la Escuela de los Annales Francesa y sobre todo de la línea representada en la figura de Braudel.

Esta influencia inicial ira desapareciendo paulatinamente a medida que sus principales teóricos (G. Levi, C. Ginzburg y F. Ramella)² van articulando diversos métodos socioanalíticos que de una forma u otra conseguirán eliminar su pesada herencia estructural inicial, distanciándola con ello de la historiografía marxista y en cierto modo también de la escuela gala.

En nuestro país la historia local ha tenido una importante tradición, en especial a partir del siglo XIX, pero no va a ser hasta la segunda mitad del siglo XX y muy especialmente a final de la década de los setenta, cuando esta tenga un impulso decisivo que permita un proceso de renovación tanto a nivel metodológico como epistemológico.

Este importante desarrollo en cierto modo viene auspiciado como apunta el profesor Lacomba Abellán, por tres razones concluyentes; a) el fenómeno autonómico, que ha excitado la preocupación por el conocimiento de la “historia propia”; b) el aumento del numero de las universidades, que ha propiciado el interés por los estudios de tipo local, favorecidos por el mas fácil acceso a los archivos; c) el apoyo de las instituciones locales y autonómicas a proyectos de investigación en esta área (Lacomba, J.A. pag. 129-136).

En líneas generales y en los últimos años, la historia local en España ha experimentado un mayor rigor analítico, debido fundamentalmente a una mayor proyección metodológica y documental, a la diversificación de las fuentes, la interdisciplinariedad y a la presencia de un instrumental investigador cada vez mas preciso.

Aun así, es importante ahondar en la necesidad de un uso adecuado de las herramientas de las

² Padres fundadores de la corriente historiográfica conocida como Microhistoria. cf. (Galindo Morales, R; 2002).

que el historiador dispone a la hora del estudio de la historia local, intentando evitar que de un mal uso de las mismas o de su manipulación deliberada se retroceda a formulas decimonónicas afortunadamente ya superadas.

En el resto del mundo la historia local también ha tenido un despunte importante en relación con otras disciplinas.

Mientras que en la Europa occidental los estudios históricos locales trascienden al ámbito de la universidad y se perfeccionan corrientes historiográficas como la microhistoria, en la mitad oriental del continente se inicia un lento pero decidido proceso por relanzar la historia local como un verdadero eje desde donde articular la reconstrucción de un pasado anulado tras largos años de dictaduras comunistas.

Del mismo modo, el continente americano también se sitúa como referente de esta disciplina en su afán por recuperar las memorias e identidades locales y en el del reconocimiento del papel de los pueblos autóctonos en las historias nacionales.

2. Análisis de la presencia de la historia local en el marco curricular.

En el contexto español también se producirá una importante evolución en el tratamiento didáctico de la Historia Local en sus diferentes etapas del curriculum, desarrollo que, por otra

parte, también va a estar estrechamente vinculada a la mentalidad política del momento.

Por este motivo quizá sea conveniente hacer un repaso de cómo han sido tratados los estudios de historia local en legislación educativa española durante los últimos 35 años, tomando para ello como punto de partida la Ley General de Educación (LGE)³ de 1970 y avanzando hasta la implantación de los actuales planes de estudios derivados de la aprobación de la Ley Orgánica de Educación (LOE)⁴ del año 2006.

En este sentido es conveniente destacar que la presencia de la Historia local en los planes de estudios españoles, ha sido por lo general escasa o inexistente, sobre todo en lo que a las enseñanzas medias se refiere, situación esta que constituirá la tónica general de un periodo cronológico tan dilatado, como el que va desde

³ La Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma. BOE núm. 187, de 6 de agosto de 1970.

⁴ La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación es la ley orgánica estatal que regula las enseñanzas educativas en España en diferentes tramos de edades, vigente desde el curso académico 2006/07. Fue modificada parcialmente el 28 de noviembre de 2013 con la aprobación de la LOMCE que entró en vigor en el curso 2014/2015. BOE núm. 106, de Jueves 4 mayo 2006.

la aprobación de la Ley Moyano de 1857⁵, pasando por la Ley General de Educación de 1970, hasta la aprobación ya en la década de los 90 de la Ley de Organización General del Sistema Educativo (LOGSE)⁶.

No será hasta finales de la década de los 70 cuando se empiece a notar un cierto impulso de la enseñanza de la historia local, gracias a diversos movimientos de renovación pedagógica que se hicieron muy presentes durante aquellos años, aunque a pesar de ello esta seguirá quedándose fuera de los planes de estudios oficiales del momento.

Esta situación va a ser persistente en el sistema educativo durante buena parte de la década de los ochenta, y si bien es cierto que algunas reformas legislativas practicadas sobre la LGE de 1970, consiguieron que por lo menos en la EGB se elevara el estudio de la historia Local a la categoría de contenido curricular, su

⁵ La **Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857**, reguladora de la enseñanza, conocida como Ley Moyano, incorporó buena parte del Proyecto de Ley de Instrucción Pública del 9 de diciembre de 1855. Se aprobó gracias a la iniciativa legislativa promovida por Claudio Moyano.

⁶ La **Ley Orgánica 1/1990** General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990, fue una ley educativa española, promulgada por el gobierno del PSOE y sustituyó a la Ley General de Educación de 1970, fue derogada por la Ley Orgánica de Educación (LOE), en el año 2006. **«BOE» núm. 238, de 4 de octubre de 1990.**

presencia en los contenidos de bachillerato seguirá siendo testimonial cuando no simplemente inexistente.

En cualquier caso y como ya apuntaban algunos autores⁷ en la década de los noventa en sus estudios sobre el tema, parece evidente que a pesar de existir esbozos de lo que en la década posterior será el estudio de la Historia local, la tendencia de la mayor parte del profesorado en ejercicio durante los años 70 y 80, va a estar dirigida hacia la práctica de una enseñanza de la historia, fundamentada esencialmente en los márgenes establecidos por la historiografía tradicional, bien sea desde una perspectiva historiográfica marxista o bien en la representada por la escuela francesa de los annales.

La llegada de los años 90 y con ellos de cierto espíritu renovador en materia educativa, será quien por primera vez, desde hacia muchos años, modificase tal estado de cosas, contribuyendo a dar cabida a los estudios históricos locales como tal, esta vez sí y de una forma decidida en la planificación curricular del sistema educativo.

En efecto, con la promulgación de la ley para la reforma educativa del año 1990 que pasará a ser conocida como Ley Orgánica General de Sistema Educativo (LOGSE), la historia local

⁷ Domínguez, J. (1989); Pozo, J.I.; Asencio, M. y Carretero, M. (1989); Valls, E. (1990).

costrará una importante presencia a la hora de diseñar los planes de estudios correspondientes a las diferentes etapas que van a configurar al nuevo sistema educativo derivado de la promulgación de la ley.

Es necesario constatar que la LOGSE en cierto modo va a presentar, a diferencia de la LGE, la posibilidad de diseñar un curriculum mucho más abierto y flexible, produciendo con ello una importante descentralización en materia educativa hasta el momento desconocida en España.

Su entrada en vigor y puesta en marcha aportará mayores competencias a la Comunidades Autónomas para el establecimiento del curriculum en sus respectivos ámbitos territoriales, lo que supondrá que exista una mayor presencia de lo que hoy conocemos como Historia Regional o autonómica y aunque en menor medida también de la Historia local.

Del mismo modo se permitirá un mayor nivel de concreción curricular para los centros educativos, con lo que, y aquí de manera más determinante, se derivarán importantes posibilidades para desarrollar y proponer un mayor número de experiencias para el estudio de la historia local.

La LOGSE va a impulsar la presencia de la historia local en los currículos de primaria y

secundaria, mientras que LOE será la que en cierto modo la ratifique definitivamente.

Es por ello que consideremos como muy interesante realizar un análisis pausado y pormenorizado que nos permita identificar en que términos se ha tratado el estudio de esta disciplina histórica en las legislaciones que en cierto modo han avalado su presencia en el curriculum.

2.1. Historia Local y LOGSE.

Como veremos en el análisis que realizamos a continuación esta ley será la primera que incluya de manera abierta y decidida, los contenidos relacionados con el conocimiento histórico local en los currículos diseñados para las diferentes etapas en las que esta dividió el sistema educativo.

2.1.1. Educación Primaria⁸.

En el currículo correspondiente a la etapa educativa Primaria y en el área específica de *conocimiento del medio natural, social y cultural*, podemos encontrar referencias relativas al estudio de la historia local ya en su

⁸ REAL DECRETO 1006/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria. «BOE» núm. 152, de 26 de junio de 1991.

fundamentación del área a través del siguiente punto;

.... Hay otros ejes que, además de referirse a contenidos, conllevan una estrategia educativa....:

La dimensión espacial en la que se ordenan los fenómenos del entorno físico y social en función de su grado de proximidad o lejanía en el espacio.

La dimensión temporal que los sitúa en un continuo de inmediatez o lejanía en el tiempo.

Respecto a estas dos dimensiones la progresión educativa del alumno, a la que ha de ajustarse el proceso de enseñanza, se realiza a partir de...lo más cercano a inmediato en la dirección de lo más remoto, tanto en el espacio, como en el tiempo. En lo que concierne a la dimensión temporal, a lo largo de esta etapa hay que cimentar las bases para las nociones básicas de la historia y para la comprensión del tiempo histórico.

En el apartado de los objetivos generales del área, la historia local se observará a través de su punto quinto;

Reconocer en los elementos del medio social los cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo, indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión de dichos cambios y aplicar estos conceptos al conocimiento de otros momentos históricos.

En este área los contenidos relacionados con el conocimiento histórico se circunscriben a su

bloque décimo intitulado “*cambios y paisajes históricos*”, encontrando referencias y elementos relacionables con el estudio histórico local, en sus tres tipologías de contenidos, ya sean conceptuales;

3. Evolución de aspectos básicos de la vida cotidiana; algunos hechos históricos relevantes asociados a los mismos.

6. Fuentes orales, escritas, audiovisuales y materiales para la reconstrucción del pasado. Vestigios del mismo en nuestro medio como testimonios de la vida en otras épocas.

En el ámbito procedimental;

1. Recogida, archivo y clasificación de diversos documentos históricos relativos a la historia personal, familiar y al pasado histórico (fotografías, documentos personales y familiares, cromos, recortes de prensa, objetos e informaciones diversos, canciones, etc.)

3. Introducción al trabajo con documentos históricos (materiales y escritos) como fuentes de información para reconstruir el pasado.

4. Elaboración e interpretación de cuadros cronológicos comparativos de la evolución histórica a distintas escalas (personal, familiar, local, nacional y mundial) y de diversos aspectos (asentamiento, economía, cultura, arte).

En los actitudinales;

1. Respeto por el patrimonio cultural y natural de la comunidad e interés por su mantenimiento y recuperación.

2. Valoración y conservación de los restos históricos-artísticos presentes en el medio como fuentes de información sobre la historia de nuestros antepasados.

En los criterios de evaluación del área también se detectan elementos relacionables con el estudio histórico local en los puntos tercero y cuarto;

3. Ordenar temporalmente algunos hechos históricos relevantes, y otros hechos referidos a la evolución de la vivienda, el trabajo, al transporte y los medios de comunicación, utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad.

4. Describir la evolución de algunos aspectos característicos de la vida cotidiana de las personas (vestido, vivienda, trabajo, herramientas, medios de transporte, armamento) en las principales etapas históricas de la humanidad.

2.1.2. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)⁹.

Para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el *área de ciencias sociales, geografía e historia* y en sus diferentes apartados se hace explícita reseña a la historia local, como así podemos apreciar en la propia fundamentación del área, en donde encontramos:

Alusiones a la necesidad de contemplar, en el desarrollo de los contenidos, espacios y tiempos a diversas escalas, lo que posibilita contemplar la historia local, aun cuando se pone el énfasis en las escalas más alejadas de la percepción inmediata de los alumnos,

Y una mención expresa al mantenimiento de los dos polos básicos y complementarios para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, sintetizados en dos tipos de conocimiento, uno el relacionado con la propia experiencia y otro el referido a lo socialmente compartido y organizado en disciplinas científicas.

Estas referencias también aparecen reflejadas en las finalidades establecidas para el área e implícitas como podemos apreciar en los siguientes fines a conseguir;

⁹ **REAL DECRETO 937/2001**, de 3 de agosto, por el que se modifica el R.D 1345/1991, de 6 de septiembre, modificado por el R.D. 1390/1995, de 4 de agosto, por el que se establece el currículo de la ESO. «BOE» Núm. 215 de viernes 7 de septiembre de 2001.

El primero sería aquel que nos remite al conocimiento, comprensión y valoración crítica del entorno próximo y la comunidad humana y social en sus distintos ámbitos: localidad, comunidad autónoma, España, Europa y comunidad internacional.

Y un segundo donde se busca que el alumno alcance las habilidades necesarias para apreciar la riqueza y variedad del patrimonio cultural, fin este en donde se hace evidente la necesidad de partir de la valoración de lo más próximo, ósea lo local, para desde ahí partir hacia lo más lejano.

En los objetivos generales de área encontramos también esta presencia, abiertamente manifiesta en cinco de ellos, los cuales nos ha de servir como ejemplo para una adecuada contextualización curricular de la historia local, siendo el caso concreto de los siguientes:

Identificar y apreciar la pluralidad de las comunidades sociales a las que pertenece”.

“Valorar la diversidad....cultural como derecho de los pueblos e individuos a su identidad, manifestar actitudes de tolerancia y respeto por otras culturas...”.

“Identificar y analizar las interrelaciones que se producen entre los hechos políticos, económicos y culturales que condicionan la trayectoria histórica de las sociedades humanas, así como el papel que los

individuos, hombres y mujeres, desempeñan en ellas....”

“Valorar y respetar el patrimonio... cultural.... Artístico, histórico...”.

“Resolver problemas y llevar a cabo estudios y pequeñas investigaciones...”

En el ámbito de los contenidos, el cual aparecía intitulado para esta ley bajo la denominación de *“Sociedades históricas y cambios en el tiempo”* también podemos contextualizar el tratamiento didáctico de la historia local, pues si bien es cierto que a nivel de contenidos conceptuales, no hay referencias explícitas a ámbitos locales, prodigándose las reseñas a los grandes periodos o etapas históricas y a los distintos espacios históricos de carácter general, en los contenidos procedimentales si encontramos elementos que pueden ser aplicados a historia local, sirva como ejemplo de ello puntos como el que a continuación se recoge en los siguientes términos:

“Planificación y realización, individual o en grupo, de una sencilla investigación histórica, preferentemente de carácter descriptivo, sobre u tema de la localidad y en la que se utilicen fuentes accesibles al alumno, en particular materiales y orales”.

Los contenidos actitudinales también nos van a aportar distintos elementos que perfectamente pueden enlazar con el estudio de la historia

local, como así se aprecia en contenidos tales como:

“... La valoración de los restos y vestigios del pasado que existen en nuestro entorno, como manifestaciones valiosas de nuestra experiencia y memoria colectiva...” o,

“... El respeto y valoración de la diversidad histórica y cultural de España como una realidad distintiva y enriquecedora de nuestro patrimonio colectivo...”.

Ahora bien, si en el ámbito de los criterios de evaluación, no encontramos referencias explícitas al estudio de la historia local, en las orientaciones didácticas diseñadas para la enseñanza y el aprendizaje del conocimiento histórico, si que localizamos elementos estrechamente relacionados con el tema objeto de estudio y que quedan sintetizados en los siguientes apartados de este ámbito metodológico:

La selección de contenidos y sobre todo, la de actividades, debe hacerse tratando de favorecer la conexión con la realidad que vive el alumno fuera del centro escolar.

Aplicar los nuevos conceptos a casos y ejemplos próximos a la realidad que vive el alumno, bien sea porque pertenezcan a su localidad, región, etc... bien porque sean de actualidad en ese momento.

Hacer comparaciones con nuestra sociedad cada vez que se estudien hechos y rasgos característicos de otras sociedades.

Interés por la relación de pequeñas investigaciones sobre el entorno próximo. La historia próxima constituye una temática muy adecuada para desarrollar estrategias didácticas de indagación: dramatizaciones, debates, itinerarios, estudios de casos... proyectos de investigación.

El tratamiento de los contenidos del eje “sociedades históricas” debe intentar mantener un equilibrio entre el análisis de las sociedades (estructura general) y el estudio de ejemplos concretos.

Entre las técnicas de indagación aplicadas a los contenidos de este eje ocupan un destacado lugar las relacionadas con la utilización didáctica de la historia local:

Utilidad de las fuentes materiales y orales (edificios y restos urbanísticos en general, objetos de todo tipo y recuerdos de las personas).

Utilización del patrimonio artístico local: Facilita la percepción directa del arte, desarrollando en el alumnado las actitudes de valoración y conservación del patrimonio.

Orientaciones relativas a la utilización didáctica de la Historia local:

Ilustración de hechos históricos generales.

Visitas estructuradas a museos o lugares de interés histórico.

Investigaciones de distinto alcance sobre algún aspecto concreto de la localidad.

En el contexto de eje “Sociedad y cambio en el tiempo” el aprovechamiento didáctico de los

recursos del entorno puede plantearse de diferentes maneras: el alumnado puede iniciarse en el tratamiento de los problemas del cambio estudiando aspectos de su historia personal y familiar, o acontecimientos vividos en la localidad.

En relación con el tratamiento o utilización didáctica del entorno, encontramos las siguientes referencias:

Considerar el estudio del entorno preferentemente desde la perspectiva de un contacto y experiencia directa con la realidad.

Diferenciar el estudio del entorno preferentemente desde la perspectiva de un contacto y experiencia directa con la realidad.

Diferenciar entre un entorno “geográficamente inmediato” y un entorno significativo para el alumnado: Hoy día, se puede afirmar, debido al desarrollo de los medios de comunicación-información, que los límites del entorno son los límites del planeta.

Ventajas para su utilización:

Elemento motivador si se sabe cuidar su tratamiento didáctico.

Medio privilegiado para la realización de los proyectos de investigación.

Apreciar de forma muy inmediata la importancia de conservar el patrimonio histórico-artístico y cultural.

Limitaciones:

Necesidad de contextualizarlo y trascenderlo.

No caer en derivaciones localistas y ególatras propias de la sacralización de entorno.

2.1.3. Bachillerato¹⁰.

En el currículo de Bachillerato aunque en menor medida que en la etapa anterior también podemos encontrar elementos relacionables con el estudio de la historia local, por ejemplo en la fundamentación para el área de Historia, donde se pueden identificar en el siguiente apartado:

... Esta disciplina presente entre las materias comunes del Bachillerato, tiene a España como ámbito de referencia fundamental, sin que ello suponga ignorar ni sus factores de pluralidad interna ni sus interrelaciones con el contexto internacional. España esta históricamente configurada, y constitucionalmente reconocida, como una nación cuya diversidad constituye un elemento de riqueza y un patrimonio compartido.

... Ello implica que el análisis de su historia debe atender tanto a lo que es común como a

¹⁰ Real Decreto 938/2001, de 3 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1179/1992, de 2 de octubre, por el que se establece el currículo del Bachillerato (Vigente hasta el 07 de Noviembre de 2007). BOE núm. 215 de 07 de Septiembre de 2001

lo que pueda ser específico de un espacio determinado. Por otra parte, la Historia de España contiene múltiples elementos de relación con un marco espacial más amplio, de carácter internacional, en el que los hechos españoles encuentran buena parte de sus claves explicativas, y desde el que son más perceptibles los factores de homogeneidad interna...

En el apartado de objetivos generales del área también podemos destacar elementos relativos al estudio histórico local como apreciamos en su punto 3 y 4;

...Comprender tanto la multiplicidad interna como la dimensión internacional de la historia española....

... Realizar actividades de indagación y síntesis en las que se analicen, contrasten e integren informaciones diversas, valorando el papel de las fuentes y el quehacer del historiador....

En el bloque de contenidos aunque presentando un carácter general, el desarrollo a realizar por comunidades autónomas y centros sería un aval para poder adaptarlos al entorno más próximo del alumno algo similar a lo que ocurrirá en el apartado de criterios de evaluación donde se pueden destacar los apartados 3 y 9 como relacionables con el estudio de la historia local;

Caracterizar la diferente evolución socioeconómica y cultural de los ámbitos regionales de España e identificar las distintas propuestas de organización territorial del Estado en la época contemporánea.

Obtener, de fuentes diversas, información sobre el pasado, valorar su relevancia y detectar su relación con los conocimientos adquiridos, reconociendo la pluralidad de percepciones e interpretaciones de una misma realidad histórica.

2.2. Historia local y LOCE¹¹.

Una vez realizada esta aproximación al tratamiento que de la historia local se ha hecho en LOGSE, debemos decir que, la presencia de esta disciplina histórica va variar relativamente poco en las sucesivas modificaciones que de la Ley educativa del año 90 se van a realizar a posteriori, la aprobación de la LOCE en el año 2002, a priori va a respetar lo recogido para este ámbito en los curriculum establecidos por la anterior legislación, ahora bien, la historia local va a quedar en cierto modo supeditada al

¹¹ Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) o **Ley Orgánica 10/2002**, fue una ley española promulgada el 23 de diciembre de 2002. No llegó a aplicarse y fue finalmente derogada el 24 de mayo de 2006 por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. «BOE» núm. 307, de 24 de diciembre de 2002.

estudio de una historia mucho mas general de España.

Esta nueva ley educativa va a ser efímera y de nula aplicación práctica ya que con el cambio de gobierno producido en 2004 se va a proceder a la elaboración de otra nueva en el 2006 y que bajo la denominación de Ley Orgánica de Educación (LOE) va a ser la encargada de regular al actual sistema educativo español.

Es por ello que dada su vigencia y por ser el referente actual para el ejercicio docente, se hace necesario proceder a realizar y al igual que hicimos con la ley del 90, un análisis de cómo se esta tratando en estos momentos los estudios de historia local en las diferentes etapas del curriculum.

2.3. Historia Local y LOE.

De entrada en esta ley podemos apreciar y a diferencia de las anteriores, un intento por equilibrar lo general con lo regional y a su vez con lo local, esto se va a hacer evidente en todas aquellas áreas de conocimiento relacionadas con los estudios históricos ya sean las etapas de primaria, secundaria o bachillerato.

2.3.1. Educación Primaria¹².

Es en el área de *conocimiento del medio natural, social y cultural*, donde quizá se haga mucho más evidente la presencia del estudio de lo local, sobre todo si tenemos en cuenta lo recogido en su fundamentación de la siguiente manera:

...El medio se ha de entender como el conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos diversos que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez, su vida y actuación adquieren significado. El entorno se refiere a aquello que el niño o la niña puede conocer mejor porque es fruto de sus experiencias sensoriales, directas o indirectas, porque le es familiar y porque esta próximo en el tiempo o en el espacio...

...En este área, en especial en los bloques, “el entorno y su conservación, la diversidad de los seres vivos, personas, culturas y organización social y cambios en el tiempo”, se incluyen contenidos cuyo aprendizaje supone partir de la especificidad geográfica, cultural y social del medio en el que niños y niñas viven, tanto si se refiere a las ciudades de Ceuta y Melilla, como a los países donde se ubica el centro escolar. Los contenidos que corresponden al medio cercano han de hacerse explícitos con

¹² Orden ECI/2211/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación primaria (Vigente hasta el 02 de Mayo de 2014. BOE núm. 173 de 20 de Julio de 2007.

un doble objetivo: acercar al alumno a las peculiaridades de la realidad en la que vive y trascender lo cercano para facilitar una comprensión ajustada de una realidad que es más global...

Como se puede apreciar queda de manifiesto la importancia que se le otorga al elemento local en el área, ya sea a través de los bloques relacionados con el medio físico o natural, como los relacionados con los contenidos históricos o culturales, reconociéndolo como factor necesario e indispensable para la consecución de una formación global e integral del estudiante.

Esta intención de interrelacionar lo local con lo general va inspirar todos y cada uno de los elementos constitutivos del área, pues aunque no aparezcan referencias explícitas al estudio de la Historia local en sus objetivos generales, de su lectura se desprende el amplio margen de autonomía que tienen los centros para adaptar la mayor parte de estos al contexto más cercano del alumno, apareciendo reflejados ya de forma más directa, en los bloques de contenidos relacionados con el estudio de la historia y diseñados para los diferentes ciclos en lo que se estructura el área de la siguiente forma:

Para el primer ciclo, en el *Bloque 5. “Cambios en el tiempo”* podemos encontrar referencias al estudio de la historia local, en los contenidos de carácter conceptual a través del;

“Estudio” de algunos acontecimientos del pasado y del presente y de su relación con aspectos históricos...ceranos... a su experiencia.

Y en los esencialmente procedimentales a través del;

Empleo de técnicas sencillas de registro y contraste de información proporcionada por objetos y recuerdos personales y familiares.

Iniciación de la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares.

Utilización de las fuentes orales y de la información proporcionada por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado.

En este ciclo también se identifican referencias al estudio de la disciplina en los criterios de evaluación, como bien se puede apreciar en su punto séptimo:

Ordenar y describir los cambios en el tiempo de algunos hechos relevantes de la vida familiar y del entorno próximo (vestido, vivienda, trabajo, medios de transporte y comunicación...) empleando métodos sencillos de observación, localización y uso de fuentes, para reconocer diferencias y semejanzas en relación con el presente.

Por medio de este criterio se pretende medir la capacidad para describir aspectos característicos de la vida familiar y del entorno inmediato en el pasado muy reciente,

utilizando métodos sencillos de observación. Asimismo se puede comprobar como utiliza las fuentes, tanto orales (recuerdos personales y familiares transmitidos de forma oral), como objetos diversos (instrumentos, cosas de las casas, prensa, fotografías) y si maneja unidades de medidas temporales básicas.

Ya en el segundo ciclo y en idéntico número y denominación de Bloque, dentro del ámbito conceptual identificamos la referencia a la historia local, en el estudio de la;

Evolución de algún aspecto básico de la vida cotidiana del pasado reciente como vivienda, transporte, herramienta o máquinas

Evolución en un tiempo largo de algún aspecto de la vida cotidiana; relación con algunos hechos históricos relevantes.

Y de la aproximación a sociedades de algunas épocas históricas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana.

En los contenidos procedimentales del bloque estarían reflejados a partir del:

Uso de técnicas de registro y representación del pasado familiar y próximo y su relación con acontecimientos históricos.

También encontramos referencia a la historia local en los contenidos actitudinales del bloque a través del;

Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas del pasado en el entorno (tradiciones, edificios y objetos).

En los criterios de evaluación para este ciclo también encontraremos estas referencias, y al igual que en el anterior, en su punto séptimo:

Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.

En el tercer ciclo de esta etapa primaria y manteniendo una línea de carácter ascendente, en el bloque quinto de la misma podemos identificar referencias al estudio de la historia local;

En los contenidos conceptuales, en aspectos relativos al estudio y;

Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas; prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo actual, a través del estudio de los modos de vida.

En los esencialmente actitudinales como los relativos al:

Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural.

En los criterios de evaluación se pueden identificar por su extrapolación al ámbito educativo donde se desenvuelve el alumnado en su punto séptimo:

Identificar rasgos significativos de los modos de vida de la sociedad española en algunas épocas pasadas – prehistoria, clásica,

medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo actual, y situar hechos relevantes utilizando líneas de tiempo.

2.3.2. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)¹³.

No menos significativa es la presencia del estudio histórico local, en el currículo correspondiente a la etapa secundaria obligatoria y más concretamente en el área de conocimiento denominada “Ciencias Sociales, Geografía e Historia”. En su fundamentación aparecen referencias al estudio de la historia local, recogidas en los siguientes términos:

...El estudio de las sociedades a lo largo del tiempo se organiza con un criterio cronológico. El primer curso se centra en la evolución de las sociedades históricas desde sus orígenes hasta la edad antigua. En este marco se resaltan los aspectos en los que puede reconocerse más claramente la evolución de las sociedades, así como aquellos cuya aportación, vista desde la perspectiva temporal, puede resultar más significativa en la configuración de las sociedades actuales. En un ámbito espacial mundial y particularmente europeo, se inserta la

caracterización de la historia de España y las referencias concretas al lugar en que se vive...

...El currículo incluye referencias a diferentes escalas de análisis geográfico e histórico: desde el territorio en que se vive –sea el de las Ciudades de Ceuta o Melilla o el correspondiente al país en que se ubique el centro escolar- hasta el ámbito mundial, pasando por referencias a España y a Europa...

De igual modo en los objetivos generales del área, también se hace mención expresa de esta disciplina de la historia en dos de sus objetivos, de la siguiente manera:

5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo de Europa, de España para adquirir una perspectiva global de la evolución de la humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de las comunidades sociales a las que se pertenece.

6. Conocer la realidad territorial en que se vive así como los hechos y procesos relevantes de su devenir histórico.

Los contenidos para los diferentes cursos que conforman a esta etapa y en los bloques específicos del estudio histórico, las referencias al estudio de la historia local quedan diluidas en cierto modo en una preponderancia del estudio de los grandes

¹³ Orden ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación secundaria obligatoria. «BOE» núm. 174, de 21 de julio de 2007.

procesos históricos de la humanidad, ahora bien, esta ausencia solo se entiende desde la flexibilidad que a la labor docente le ofrece la referencia que a esta se hace en los objetivos generales del área, y que va a permitir realizar una aproximación, durante el tratamiento de estos contenidos, a aquellas manifestaciones que de los procesos históricos hayan tenido lugar en el ámbito más próximo al discente.

En los criterios de evaluación y al igual que en los contenidos, las referencias van a seguir formando parte de los parámetros evaluadores establecidos por las comunidades y los centros educativos en el desarrollo del currículo, eso sí, pudiéndose identificar dentro de este marco general, como relacionable con el estudio de la historia local los criterios décimo y onceavo presentes en los cursos segundo y tercero de la etapa;

10. Realizar de forma individual y en grupo, con ayuda del profesor, un trabajo sencillo de carácter descriptivo sobre algún hecho o tema, utilizando fuentes diversas (observación, prensa, bibliografía, páginas web, etc.), seleccionando la información pertinente, integrándola en un esquema o guión y comunicando los resultados del estudio con corrección y con el vocabulario adecuado.

11. Utilizar con rigor la información obtenida de fuentes diversas y exponer opiniones razonadas al participar en debates sobre las cuestiones de actualidad cercanas a la vida

del alumno, manifestando actitudes de solidaridad.

2.3.3. Bachillerato¹⁴.

Para el currículo correspondiente a la etapa de bachillerato, la presencia del estudio de la historia local, al igual que pasa en la secundaria obligatoria queda vinculado especialmente al ámbito de la fundamentación y de los objetivos generales de las asignaturas comprometidas directamente con el conocimiento de la historia, como pueden ser las de *Historia Contemporánea* para el primer curso de bachillerato y la de *Historia de España* para el segundo.

En el caso de *la historia contemporánea* la relación con el ámbito más próximo al alumno, vendrá definida directamente por la adaptación que del currículo se haga a nivel autonómico y del propio centro educativo, aunque esta percepción de la historia también puede ser interpretada a través de lo que en la fundamentación de la asignatura se recoge en los siguientes términos:

...El enfoque de la realidad más inmediata, por su escasa distancia en el tiempo, necesariamente habrá de hacerse desde una perspectiva histórica menos rigurosa apoyándose en otras fuentes, pero es

¹⁴ **ORDEN ESD/1729/2008**, de 11 de junio, por la que se regula la ordenación y se establece el currículo del bachillerato. BOE núm. 147 de 18 de Junio de 2008.

imprescindible que los estudiantes comprendan la realidad y los problemas en los que viven, sean capaces de transferir conocimientos del pasado para interpretar el presente y puedan tomar decisiones conscientes y sin perjuicios, como ciudadanos del mundo....

Dentro de los objetivos generales podemos relacionar también con el estudio histórico local el último de estos, ya que lleva pareja la posibilidad de acercar al alumno a través del análisis de las fuentes a acontecimientos pasados de su entorno más próximo e interrelacionarlos con los aspectos globales planteados en los contenidos de la asignatura;

7. Planificar y elaborar breves trabajos de indagación, síntesis o iniciación a la investigación histórica, en grupo o individualmente, en los que se analicen, contrasten e integren informaciones diversas, valorando el papel de las fuentes y los distintos enfoques utilizados por los historiadores, comunicando el conocimiento histórico adquirido de manera razonada, adquiriendo con ello hábitos de rigor intelectual.

Como decimos, en los diferentes bloques de contenidos de la asignatura, se establece un mínimo a desarrollar posteriormente en las legislaciones autonómicas correspondientes, pudiéndose destacar a priori como relacionables con el ámbito de la historia local,

el especificado en el bloque primero de contenidos comunes que encuadrado dentro del ámbito procedimental se recoge en los siguientes términos:

Elaboración de trabajos de síntesis o de indagación, individuales o en grupo, integrando información procedente de distintas fuentes, analizándola, contrastándola y presentando las conclusiones de forma estructurada, utilizando formas estructuradas, utilizando formas de expresión variadas y corrección en el lenguaje y en el uso de la terminología específica.

En los criterios de evaluación, el estudio histórico local quedaría, en puntos concretos como los siguientes:

Obtener y analizar información sobre el pasado de fuentes diversas, valorar su relevancia y establecer relaciones con los conocimientos adquiridos, empleando adecuadamente la terminología histórica y reconociendo la pluralidad de percepciones e interpretaciones que puede tener una misma realidad histórica.

Redactar un informe sobre algún hecho histórico o cuestión de actualidad, a partir de la información de distintas fuentes, incluidos los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tomando en consideración los antecedentes históricos, analizando las interrelaciones y enjuiciando su importancia en el contexto.

En la asignatura de Historia de España de segundo de bachillerato, vamos a encontrar aspectos relacionados con el estudio de la historia local en la propia fundamentación de la asignatura;

Esta materia, presente en la formación común del alumnado de bachillerato, tiene en esta etapa a España como ámbito de referencia fundamental. Su estudio que parte de los conocimientos de su herencia personal y colectiva. España esta históricamente configurada, y constitucionalmente reconocida, como una nación cuya diversidad constituye un elemento de riqueza y un patrimonio compartido, por lo que el análisis de su devenir histórico debe atender tanto a lo que es común como a los factores de pluralidad, a lo específico de un espacio determinado.

En el ámbito de los objetivos generales los podemos detectar en el tercer y séptimo de estos objetivos;

3. Fomentar una visión integradora de la historia de España, que respete y valore tanto los aspectos comunes como las particularidades y genere actitudes de tolerancia y solidaridad entre los diversos pueblos de España.

7. Seleccionar e interpretar información procedente de fuentes diversas, incluida la proporcionada por las tecnologías, y utilizarla

de forma crítica para la comprensión y explicación de procesos y hechos históricos.

En el apartado de contenidos, como ya destacamos en el análisis de asignatura anteriores, la presencia de la historia local, va a estar estrechamente vinculada al desarrollo curricular realizado por comunidades autónomas y mas concretamente por centros educativos, pudiéndose detectar en cierta medida y con carácter general en el bloque primero “*contenidos comunes*” dentro del ámbito procedimental y a través de la;

...Elaboración de trabajos de síntesis o de indagación, individuales o en grupo, sobre algún aspecto destacado de la historia contemporánea española, integrando información diversa, presentando las conclusiones de forma estructurada y con corrección en el lenguaje y en el uso de la terminología específica...

Y a mi juicio mucho mas concretamente dentro del bloque octavo “*la España actual*” y dentro del ámbito conceptual, a través del estudio del;

...Proceso de transición a la democracia; hechos relevantes. La Constitución de 1978. Principios constitucionales, desarrollo institucional y organización autonómica...

O ya dentro del elemento actitudinal;
Problemas y perspectivas actuales. Valoración de las formas de convivencia democrática.

Dentro de los Criterios de evaluación identificamos cierta relación con el estudio histórico local en los criterios evaluativos noveno y doceavo;

...Describir las características y dificultades del proceso de transición democrática valorando la trascendencia del mismo, reconocer la singularidad de la Constitución de 1978 y explicar los principios que regulan la actual organización política y territorial....

...Analizar e interpretar documentos históricos, en especial texto, aplicando un método que tenga en cuenta los elementos que los conforman y la relación con el contexto histórico y cultural en que se producen, expresando las ideas con claridad y corrección formal, utilizando la terminología específica adecuada...

3. Conclusión

Como hemos visto, en los últimos cuarenta años las sucesivas legislaciones educativas han enfocado y plasmado el estudio de la historia local, de diferente manera.

La Ley General de Educación de 1970 se va a caracterizar por una presencia escasa o nula de referencias al estudio de la historia local.

La LOGSE de los años 90 va a modificar drásticamente esta tendencia, pasando por ser quizás la ley educativa en la que, en su marco

general, mas referencias a este ámbito del estudio histórico encontremos.

A esta le va a suceder un periodo donde la generalización del conocimiento histórico será el elemento caracterizador de la efímera LOCE del año 2002, la cual dará paso ya en 2006 a la LOE, que si bien se impregnara del espíritu, en lo que al estudio de la historia regional o local se refiere, que abanderaba la legislación de los años 90, también es cierto que lo enfocará de manera mucho mas difusa que en la LOGSE, supeditando el estudio de lo local en cierto modo al desarrollo que de la legislación hagan las comunidades autónomas y los centros educativos dependientes de ellas.

En cualquier caso el futuro en este campo se presenta en cierto modo como incierto, la puesta en marcha de un nuevo modelo legislativo viene a abrir nuevas expectativas sobre la manera en la que en esta se abordarán los contenidos relacionados con el estudio de la historia local.

4. Referencias bibliográficas.

Aguirre Rojas, C. (2005). "La escuela de los Annales: ayer, hoy y mañana", *Rosario: Prohistoria Ediciones*, pag. 9-17

Domínguez, J. (1989): El lugar de la historia en el curriculum. 11-16. Un marco general de referencia. *En Carreteros, M y otros. La*

enseñanza de las ciencias sociales. Aprendizaje - Visor. Madrid. pag. 11-16

Galindo Morales, R (2002): Conferencia “Hacia una Didáctica de la Historia”. *Curso: “Las Villas reales como recurso para la enseñanza de la Historia”.* *Curso de Verano del Escorial.* Universidad Complutense de Madrid.

Gimeno Sacristán, José (1991). “El currículum: una reflexión sobre la práctica” *Morata*, Madrid. pag. 13-43.

Lacomba, J.A. (1995); Isla de Arriarán; *revista cultural y científica*, n° 6, pag. 129-136.

Nohlen Dieter (2006), “*Diccionario de Ciencia Política: Teorías, métodos, conceptos*”, dos tomos, Ciudad de México. Porrúa

Pozo, J.I.; Asencio, M. y Carretero, M. (1989): Modelos de aprendizaje de la historia. *En Carreteros y otros. La Enseñanza de las Ciencias Sociales. Aprendizaje - Visor.* Madrid.

Valls, E. (1990): Los procedimientos, su concreción en el área de la historia. *En cuadernos de pedagogía. Nro. 168* España. pp 24-32

5. Anexos¹⁵

LGE <i>(Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa)</i>	ETAPAS		
	EGB <i>(R.D. 69/1981, 9 de Enero)</i> <i>(R.D. 710/1982, 12 de Febrero)</i> <i>(R.D. 3087/1982, 12 de Noviembre)</i>	BUP <i>(Decreto 160/1975, 23 Enero)</i> <i>(Orden de 22 de Marzo de 1975)</i>	COU <i>(Decreto 160/1975, 23 Enero)</i> <i>(Orden de 22 de Marzo de 1975)</i>
	ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Experiencia Social y Natural /Ciencias Sociales	Social y Antropológica: Historia de las Civilizaciones y del Arte /Hª de España	Hª del Mundo Contemporáneo
LOGSE <i>(Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo)</i>	ETAPAS		
	PRIMARIA <i>(R.D. 1006/1991, de 14 de Junio)</i>	ESO <i>(R.D. 937/2001, de 3 de agosto)</i>	BACHILLERATO <i>(R.D. 938/2001, de 3 de agosto)</i>
	ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	Ciencias Sociales, Geografía e Historia	Historia / Hª del Mundo Contemporáneo
LOE <i>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación</i>	ETAPAS		
	PRIMARIA <i>(Orden ECI/2211/2007, de 12 de Julio)</i>	ESO <i>Orden ECI/2220/2007, de 12 de Julio)</i>	BACHILLERATO <i>(Orden ESD/1729/2008 de 11 de Junio)</i>
	ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	Ciencias Sociales, Geografía e Historia	Hª de España /Hª del Mundo Contemporáneo

Anexo 1: Cuadro clasificación etapas y áreas de conocimiento diferentes legislaciones educativas españolas.

¹⁵ Fuentes de elaboración propia.

LOGSE <i>(Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo)</i>	ETAPAS		
	PRIMARIA <i>(R.D. 1006/1991, de 14 de Junio)</i>	ESO <i>(R.D. 937/2001, de 3 de agosto)</i>	BACHILLERATO <i>(R.D. 938/2001, de 3 de agosto)</i>
	ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	Ciencias Sociales, Geografía e Historia	Historia/ Hª del Mundo Contemporáneo
	REFERENCIAS AL ESTUDIO DE LA HISTORIA LOCAL		
	Fundamentación	Fundamentación / Finalidad	Fundamentación
	Objetivos generales	Objetivos Generales	Objetivos Generales
	Contenidos ✓ <i>Conceptuales</i> ✓ <i>Procedimentales</i> ✓ <i>Actitudinales</i>	Contenidos <i>(adaptación curricular)</i> ✓ <i>Procedimentales</i> ✓ <i>Actitudinales</i>	Contenidos <i>(adaptación curricular)</i>
	Criterios de evaluación	Criterios de evaluación	Criterios de evaluación

Anexo 2: Cuadro clasificación referencias historia local LOGSE

LOE <i>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación</i>	ETAPAS			
	PRIMARIA <i>(Orden ECI/2211/2007, de 12 de Julio)</i>	ESO <i>Orden ECI/2220/2007, de 12 de Julio)</i>	BACHILLERATO <i>Orden ESD/1729/2008 de 11 de Junio)</i>	
	ÁREAS DE CONOCIMIENTO			
	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	Ciencias Sociales, Geografía e Historia	Hª de España	Hª del Mundo Contemporáneo
	REFERENCIAS AL ESTUDIO DE LA HISTORIA LOCAL			
	Fundamentación	Fundamentación	Fundamentación	Fundamentación
		Objetivos generales	Objetivos generales	Objetivos generales
	Contenidos <i>Conceptuales Procedimentales Actitudinales</i>	Contenidos <i>(adaptación curricular)</i>	Contenidos <i>(adaptación curricular)</i> <i>Procedimentales</i>	Contenidos <i>Conceptuales Procedimentales Actitudinales</i>
	Criterios de Evaluación	Criterios de evaluación	Criterios de evaluación	Criterios de Evaluación

Anexo 3: Cuadro clasificación referencias historia local LOE